

	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

1. Objetivo

La Asesoría de Control Interno, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 73 del Estatuto Anticorrupción y lo establecido en la guía Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC, elaboró el informe de seguimiento al segundo cuatrimestre del PAAC 2022 de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria UPRA.

2. Alcance

Seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el segundo cuatrimestre de 2022 (mayo a agosto), incluyendo lo referente al mapa de riesgos de corrupción con un enfoque, no solo en el diseño de los mismos, sino en la aplicación de controles teniendo en cuenta que ya fue surtido el proceso de transición a la nueva versión de la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 5* e identificación de riesgos de corrupción.

3. Metodología

La metodología aplicada para el desarrollo del seguimiento, es la descrita en la guía del Departamento Administrativo de la Función pública “Estrategias para la construcción del Plan anticorrupción y atención al ciudadano” vr 2 de 2015; con base en esta, se realizó el seguimiento a las actividades de cada uno de los componentes del PAAC, registrando dicho seguimiento en la *Planilla de Trabajo para el seguimiento 2 de 2022*.

Para calificar el porcentaje de cumplimiento de PAAC se verificó la versión 1 del PAAC vigencia 2022 publicada en enero de este año, y se calculó el porcentaje de cumplimiento como lo establece la guía: actividades programadas versus actividades realizadas por componente y para el total del PAAC.

Para este informe se realizó seguimiento a las actividades que se encuentran en desarrollo en el periodo correspondiente al segundo cuatrimestre (mayo a agosto), y que debían finalizar en agosto 31 de 2022.

La información para el seguimiento se verificó por medio de VPN acceso remoto, en las siguientes rutas:

Seguimiento al PAAC 2022

P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.AP\01.16_INFORMES\01.16.10_Inf_Gest_Institucional\2022\INF_SEG_PLANES\PAAC\Seguimiento_cuatrimestre_II

Seguimiento a Riesgos de corrupción

P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.AP\01.16_INFORMES\01.16.10_Inf_Gest_Institucional\2022\INF_SEG_PLANES\PAAC\Riesgos de Corrupción\Trimestre II

	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

El cumplimiento se estableció con base en información y evidencias entregadas por los diferentes procesos a la Asesoría de Planeación para el seguimiento; posterior a esto, se realizó la verificación por parte de la Asesoría de Control interno.

Adicionalmente, de acuerdo con la actualización de riesgos de los procesos de la Entidad, la Asesoría de Control Interno realizó la verificación a diseño y ejecución de los controles de los riesgos de corrupción para este segundo cuatrimestre de 2022; respecto a los controles de otros riesgos institucionales de gestión, en este seguimiento se realizó la verificación a los riesgos en cuanto a la ejecución de controles del proceso *Planeación Estratégica y Control*, la cual se refleja en el numeral 7 de este informe.

A continuación, se presentan los aspectos que fueron los observados como resultado de la evaluación y seguimiento realizados al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por parte de Asesoría de Control Interno:

4. Seguimiento al Plan anticorrupción y Atención al ciudadano

4.1 Dimensión MIPG Control Interno - Gestión de los riesgos institucionales

Componente 1: Gestión de Riesgos - Mapa de Riesgos (incluyendo los de Corrupción).

Subcomponente/ proceso	Actividades	Meta Entregable	Responsable	Fecha finalización	Programado	Avance
Componente: GESTIÓN DEL RIESGO Subcomponente: 4. Monitoreo y revisión	1. seguimiento mapa de riesgos	1 seguimiento mapas de riesgos I y II trimestre	Planeación Estratégica y Control Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	03/06/2022	100%	100% Se evidencia el seguimiento a los riesgos de corrupción durante los trimestres I y II de 2022.

Para este componente, en lo establecido al corte de 31-08-2022, se programó una (1) actividad, la cual se realizó dentro del tiempo establecido, presentando un cumplimiento del 100%, lo cual ubica este componente en **zona alta**.

4.2 Dimensión MIPG Gestión con Valores para Resultados – Política Racionalización de trámites.

Componente 2 – Racionalización de Trámites.

Este componente no aplica en UPRA

	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

4.3 Dimensión MIPG Gestión con Valores para Resultados - Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Componente 3: Rendición de Cuentas

Subcomponente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha finalización	Programado	Avance
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	2. Seguimiento a la ejecución del componente de "Rendición de Cuentas" permanente. 2022	1 informe con Corte a 30 de junio	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	30/07/2022	100%	100% Se evidencia la realización del informe de seguimiento a la ejecución del componente "Rendición de cuentas permanente". Este se incluyó en el informe de gestión de la UPRA, del primer semestre. (pág 113-115).

Para este componente, en lo correspondiente al corte de 31-08-2022, se programó y se ejecutó una (1) actividad, dando un porcentaje de cumplimiento del 100% que ubica el componente en **zona alta**.

4.4 Dimensión MIPG Gestión con Valores para Resultados- Política de Servicio al Ciudadano.

Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano. Lineamientos generales para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias.

Subcomponente	Actividades	Meta	Responsable	Fecha finalización	Programado	Avance
1. Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico	1. Revisión para actualización de Manual de Servicio al Ciudadano.	1 revisión realizada	Secretaría General (Atención al ciudadano)	30/06/2022	100%	100% Se evidencia actualización del Manual de Servicio al Ciudadano. Está publicado en la página web de la entidad: https://www.upra.gov.co/documents/10184/157342/MANUAL+DE+SERVICIO+AL+CIUDADANO_.pdf/f8506543-ae3f-4d33-a725-484340a8396b

	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

2. Fortalecimiento de los canales de atención	1. Diseño y puesta en funcionamiento del sitio web UPRA, con criterios de accesibilidad usabilidad,	1 Sitio Web Actualizado	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	31/08/2022	100%	<p align="center">61%</p> <p>Este es el avance que presenta el proyecto, de acuerdo con la Ficha de Seguimiento de Proyectos PETIC. Se verifica fecha de finalización del proyecto 30/11/2022</p> <p>La aprobación de las modificaciones a las fechas se da a través de acta entre la Directora de Oficina TIC y la Asesora de Comunicaciones. Acta 29/06/2022, ubicada en la ruta:</p> <p>P:\01.DIRECCION_GENERAL\5.ACVAPOYO_GESTION\PAAC\2022\NUEVO PORTALWEB</p>
3. Talento Humano	1. Realizar dos sesiones sobre lineamientos para la atención de PQRSD en la UPRA, a través del SEA, dirigido a colaboradores de la Entidad.	2 sesiones realizadas	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones Secretaría General Asesoría Jurídica	31/08/2022	100%	<p align="center">100%</p> <p>Se evidencia realización de los talleres, enfocados especialmente en colaboradores nuevos de la entidad.</p> <p>Se realizaron a cinco (5) personas: Luis Ángel Mora Casado (27/01/2022) Mayolis Acevedo (01/02/2022) Maria del Pilar Zabaleta Gómez (16/02/2022) Carlos Fredy Rey Camacho (18/02/2022) Nohora Alejandra Salas (03/03/2022)</p>

Para este componente, en el corte del segundo cuatrimestre (31-08-2022), se programaron tres (3) actividades, las cuales se cumplieron en un 87%. Esto ubica al componente en [zona alta](#).

 El campo es de todos Minagricultura	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

4.5 Dimensión MIPG Gestión con Valores para Resultados -Política de Transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia, lineamientos y Acceso a la Información.

Sub-componente	Actividades	Meta Entregable	Responsable	Fecha finalización	Progra Mado	Avance
2. Transparencia Pasiva	1. Para transparencia pasiva: informe monitoreo respuestas con criterios de calidad de tiempo, suficiencia, disponible de las PQRSD.	1 informe vigencia 2022 (corte junio 30)	Secretaria General (Atención al ciudadano)	25/07/2022	100%	100% Se evidencia la realización del monitoreo a medios en los meses de enero a abril 2022.
5. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	1. Un taller de Socialización para la atención de PQRSD en el marco del SEA	1) Un taller de Socialización para la atención de PQRSD	Asesoría Jurídica Secretaria General (Atención al ciudadano)	30/06/2022	100%	100% Se evidencia construcción de un Sitio con apoyo de la herramienta colaborativa Sharepoint, donde se encuentran ayudas para la atención a las PQRSD (videos, instructivos, reglamentación) La ruta del sitio es: SEA COMUNICACIONES OFICIALES UPRA - Home (sharepoint.com)
5. Relacionamiento con el ciudadano	2. Desarrollar una campaña de uso y apropiación para incentivar el uso del nuevo portal web de la UPRA haciendo énfasis en los mecanismos de transparencia y acceso a la información.	1 campaña	Gestión del Conocimiento y Comunicaciones	31/08/2022	100%	0% Se reprograma para realizarla con el lanzamiento de la nueva página web (septiembre / octubre)

 El campo es de todos Minagricultura	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

Para este componente, en lo correspondiente al corte de 31-08-2022, se programaron y se ejecutaron tres (3) actividades, dando un porcentaje de cumplimiento del 67% que ubica el componente en **zona media**.

4.6 Dimensión MIPG Gestión del Talento Humano – Política de Integridad

Componente 6: Iniciativas Adicionales

Para este componente solamente se estableció una actividad en el año, con fecha de finalización 31/03/2022. Esta actividad ya fue realizada y se cumplió al 100% el 4 de marzo de 2022.

RESULTADOS POR COMPONENTE

A continuación, se muestran los resultados por cada componente del PAAC para este cuatrimestre.

**Avance del PAAC según ejecución de actividades
Porcentaje de cumplimiento de actividades por componente**



1 Fuente Asesoría de Control Interno

Las ocho (8) actividades programadas en el PAAC para realizarse en el segundo cuatrimestre de 2022, se cumplieron en un 89% ubicando este resultado en **zona alta**. Aunque la zona de calificación del cumplimiento es alta, se observaron 2 actividades que no cumplieron con lo programado: 1 Sitio Web Actualizado y Desarrollar una campaña de uso y apropiación para incentivar el uso del nuevo portal web de la UPRa haciendo énfasis en los mecanismos de transparencia y acceso a la información.

	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

% de cumplimiento	Calificación
0 a 59%	Rojo zona baja
60 a 79%	Amarillo zona media
80 a 100%	Verde zona alta

Fuente: Guía Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano

Resultados PAAC por cuatrimestre y total

Cuatrimestre	% cumplimiento
Enero-abril 2022	100%
Mayo – Agosto 2022	89%
Septiembre – Diciembre 2022	N.A.
Total Año (parcial)	95%

Es importante precisar que la Asesoría de Planeación sirvió de facilitador al interior de la entidad para realizar el monitoreo a las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2022.

5. Seguimiento a las recomendaciones de informes anteriores Plan Anticorrupción

Conforme a las recomendaciones del informe anterior (Rad. 2022-3-004395 / informe de enero a abril de 2022), se hizo seguimiento a las acciones definidas y que tenían como fecha de finalización 30-11-2021 y 31-08-2022.

	Recomendaciones	Descripción de la Acción	Responsable	Fecha inicio	Fecha Finalización	Seguimiento al Estado de la acción
1	Se recomienda revisar la pertinencia de la conservación del registro de Excel “base de contratación 2021” como herramienta que evidencia la trazabilidad de la aplicación del control descrito.	Teniendo en cuenta la transición y el despliegue al plan de trabajo que se está adelantado en la Entidad, de acuerdo con la Resolución N° 132 del 13 de noviembre de 2020, por la cual, se actualizan las TRD de la UPRA, se establecerá a medida que los procesos en apoyo con Gestión documental y Gestión de Servicios Tecnológicos, van adelantando las diferentes actividades de estructuración de las TRD en sitio, los accesos y archivo de la documentación en las mismas, se alinearan las	Profesional Especializado – Gestión contractual	02-08-2021	30-11-2021	Se evidencia la inclusión del registro “base de contratación anual”, como Activo de Información y hace parte de uno de los controles al riesgo de información de Gestión Contractual. De esta manera se evidencia que la herramienta de trabajo se encuentra debidamente conservada. Acción: Finalizada

	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

	Recomendaciones	Descripción de la Acción	Responsable	Fecha inicio	Fecha Finalización	Seguimiento al Estado de la acción
		evidencias en las respectivas series, subserie y tipologías aprobadas.				
2	Se recomienda revisar cómo se garantiza la conservación del registro de asistencia y material de apoyo como evidencia de la aplicación del control descrito.	Teniendo en cuenta la transición y el despliegue al plan de trabajo que se está adelantado en la Entidad, de acuerdo con la Resolución N° 132 del 13 de noviembre de 2020, por la cual, se actualizan las TRD de la UPRA, se establecerá a medida que los procesos en apoyo con Gestión documental y Gestión de Servicios Tecnológicos, van adelantando las diferentes actividades de estructuración de las TRD en sitio, los accesos y archivo de la documentación en las mismas, se alinearan las evidencias en las respectivas series, subserie y tipologías aprobadas.	Profesionales designados – Gestión Financiera	02-08-2021	30-11-2021	<p>Se evidencia cumplimiento del control, y los soportes se encuentran dispuestos en la ruta institucional P:\05.SECRETARIA_GENERAL\5.FINANCIERA\5.APOYO_GESTION\2022\MAPA_RIESGO</p> <p>Después de la actualización e implementación de las TRD de la entidad, el proceso tiene definidos estos registros como soportes de apoyo a la gestión, razón por la cual no fueron incluidos en la estructura actualizada de dicha TRD.</p> <p><u>Acción:</u> Finalizada</p>
3	Se recomienda revisar cómo se garantiza la conservación del registro –documento de monitoreo- como evidencia de la aplicación del control descrito.	Teniendo en cuenta la transición y el despliegue al plan de trabajo que se está adelantado en la Entidad, de acuerdo con la Resolución N° 132 del 13 de noviembre de 2020, por la cual, se actualizan las TRD de la UPRA, se establecerá a medida que los procesos en apoyo con Gestión documental y Gestión de Servicios Tecnológicos, van adelantando las diferentes actividades de estructuración de las TRD en sitio, los accesos y archivo de la documentación en las mismas, se alinearan las evidencias en las respectivas series, subserie y tipologías aprobadas.	Asesor de Comunicaciones	02-08-2021	30-11-2021	<p>Se evidencia que el registro “Monitoreo mención UPRA en medios masivos” (GCC-FT-006) ya se encuentra disponible en SEA y se hizo la solicitud a gestión documental para incluirlo en la TRD a cargo de Asesoría de comunicaciones, inclusión que ya fue hecha.</p> <p>El documento se encuentra firmado y publicado en el portal web institucional.</p> <p><u>Acción:</u> Finalizada</p>

 El campo es de todos Minagricultura	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

	Recomendaciones	Descripción de la Acción	Responsable	Fecha inicio	Fecha Finalización	Seguimiento al Estado de la acción
4	Se recomienda incluir en los tipos documentales de las tablas de retención los registros que evidencien la aplicación de los controles.	Teniendo en cuenta la transición y el despliegue al plan de trabajo que se está adelantado en la Entidad, de acuerdo con la Resolución N° 132 del 13 de noviembre de 2020, por la cual, se actualizan las TRD de la UPRA, se establecerá a medida que los procesos en apoyo con Gestión documental y Gestión de Servicios Tecnológicos, van adelantando las diferentes actividades de estructuración de las TRD en sitio, los accesos y archivo de la documentación en las mismas, se alinearan las evidencias en las respectivas series, subserie y tipologías aprobadas.	Planeación Estratégica y Control Gestión del Conocimiento y Comunicaciones Secretaria General (Atención al ciudadano) Oficina TIC (Gestión de Servicios Tecnológicos) Secretaria General (Gestión Documental) Planificación del Ordenamiento Territorial Agropecuario (Direcciones Técnicas)	02-08-2021	30-11-2021	<p>La revisión de las TRD, se hará por medio de auditorías internas debido a que a través de los procedimientos se validará la inclusión en la TRD de los registros que evidencien la aplicación de los controles. También se podrán revisar a través de la auditoría a Gestión Documental, auditorías que ya se están efectuando.</p> <p>Acción: En ejecución hasta finalizar las auditorías de la vigencia 2022</p>
5	Se recomienda nuevamente mantener actualizados los espacios de consulta del Plan Anual de Adquisiciones, tanto de la página web de la entidad como del Secop II, de manera que coincidan las versiones publicadas en ambos espacios.					<p>Al corte de este seguimiento, 12/09/2022, en el SECOP II aparece la última modificación del PAA con fecha del 12/08/2022.</p> <p>En la página web de la entidad, se registra publicada la última modificación con fecha 29/07/2022.</p> <p>Se evidencia una mejoría en la concordancia de la información publicada tanto en SECOP II como en la página web de la entidad, encontrando solo una modificación adicional en SECOP II. Es importante seguir trabajando para garantizar la información vigente en ambos sitios.</p> <p>Acción: Finalizada</p>

	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

	Recomendaciones	Descripción de la Acción	Responsable	Fecha inicio	Fecha Finalización	Seguimiento al Estado de la acción
6	<p>Realizar una medición y seguimiento a los indicadores clave de riesgos, acorde con lo establecido en la definición de los riesgos, particularmente para aquellos indicadores clave de riesgo que no están asociados a los indicadores de gestión de los procesos y que no cuentan con ficha técnica codificada en el SG. Algunos de ellos son: Jornadas de sensibilización de innovación e Informe de activos de conocimiento (bianual) del proceso Gestión del Conocimiento y Comunicaciones; Revisión y observaciones a la pre-nómina y Oportunidad en la Afiliación a las entidades del sistema de seguridad social del proceso Gestión del Talento Humano.</p>					<p>Se verificó la información de indicadores clave en el mapa de riesgos, encontrando que en su mayoría se están ejecutando y presentan estructura definida, como es del indicador de jornadas de sensibilización de innovación, para el cual se evidenció ficha del indicador en el SG.</p> <p>Sin embargo, aun se presentan indicadores cuyas evidencias no dan cuenta de la ejecución del control. Este es el caso del indicador revisión y observaciones a la pre-nómina. En este caso, se revisó y se validó contra el informe de auditoría de Nómina realizada en 2022 y contra SEA, y se pudo establecer que, si bien este indicador clave de riesgo se está ejecutando, no hay evidencia de los soportes en la ruta indicada.</p> <p>Con relación al indicador de Oportunidad en la afiliación a las entidades del sistema de seguridad social, se pudieron evidenciar las planillas de seguridad social sin novedades de ingreso en los meses del período de revisión.</p> <p>Otros riesgos que no presentan medición del indicador clave de riesgo en el cuatrimestre 1, son: Cumplimiento de los programas de seguridad vial y riesgos público y Seguimiento al plan anual de vacantes y al plan de previsión. (NOTA: la Asesoría de Planeación aumentó el plazo hasta el 15 de septiembre para presentar el seguimiento a los riesgos del segundo cuatrimestre 2022).</p> <p>Se sugiere nuevamente realizar una revisión a la ejecución de los indicadores clave de riesgos, de manera que se garantice que estos se estén realizando en la frecuencia y forma establecidas en la matriz de riesgos, y que las evidencias son acordes con lo indicado.</p> <p>Acción: Finalizada</p>

 El campo es de todos Minagricultura	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

	Recomendaciones	Descripción de la Acción	Responsable	Fecha inicio	Fecha Finalización	Seguimiento al Estado de la acción
7	Es importante mantener un control sobre aquellas actividades que quedaron parcialmente cumplidas en el año 2021, como lo es la actividad de diseño y puesta en funcionamiento del sitio web UPRA, con criterios de accesibilidad, usabilidad, correspondiente al Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano - Lineamientos generales para la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, la cual tuvo un porcentaje de avance de 50%, de manera que se garantice su cumplimiento o se puedan establecer de manera temprana, las alertas que permitan reaccionar y ajustar, si es del caso, el porcentaje de cumplimiento en esta nueva vigencia 2022.					<p>El nuevo portal web institucional próximamente estará en producción (al aire). Los avances son de un 61%, avance que se establece en la Ficha de Seguimiento de Proyectos PETIC.</p> <p><u>Acción:</u> en ejecución</p>

6. Seguimiento a los Riesgos de Corrupción

De acuerdo con lo establecido en la Guía Política de Administración de Riesgos, el monitoreo a los riesgos de Corrupción se realiza trimestralmente por parte de los responsables de los procesos y sus equipos de trabajo (primera línea de defensa) y por parte de la Asesoría de Planeación (segunda línea de defensa). Y de manera cuatrimestral, por parte de la tercera línea de defensa (Asesoría de Control Interno). En este informe de seguimiento se realizó el seguimiento correspondiente al segundo cuatrimestre, es decir, mayo a agosto de 2022, considerando el ejercicio de asesoría, evaluación y seguimiento realizado por la Asesoría de Planeación.

A continuación, se presentan los resultados:

6.1 Publicación del mapa de riesgos de corrupción

La publicación del mapa institucional de riesgos de gestión, riesgos de corrupción y riesgos de seguridad de la información 2022 en la página web de la entidad, se surtió dentro del tiempo

	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

establecido para ello, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015, *“Artículo 2.1.4.8. Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción. Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de “Transparencia y acceso a la información” del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.”*

Puede verse en el siguiente link:

<https://www.upra.gov.co/documents/10184/232217/Mapa+de+riesgos+institucional+2022+Consulta.pdf/4de60c3d-fef7-4ab0-8b9f-f6e9787ac0f2>

6.2 Política y gestión de riesgos de corrupción

En la Guía Política de Administración de Riesgos PEC-GU-001 V4, publicada en el SG con fecha de actualización 02-11-2021, puede verse, en su numeral 10.2., todo lo relacionado con los Riesgos de Corrupción: matriz para su adecuada identificación, criterios para calificar la probabilidad de riesgos de corrupción (Tabla 17), criterios para calificar el impacto de riesgos de corrupción (Tabla 18) y Resultados calificación del impacto para los riesgos de corrupción (Tabla 19).

6.3 Identificación del riesgo de corrupción.

Teniendo en cuenta lo anterior, la entidad estableció tres (3) riesgos de corrupción en los siguientes procesos: Gestión Contractual, Gestión Financiera y Gestión del Talento Humano.

Proceso	Descripción del Riesgo de Corrupción
Gestión Contractual	Indebido proceso de contratación estatal, desviando recursos públicos para beneficio propio o de terceros.
Gestión Financiera	Indebidos registros y/o pagos por parte de los servidores que participan en la cadena presupuestal de la Entidad para beneficio propio o de terceros.
Gestión del Talento Humano	Vinculación de servidores públicos en las diferentes modalidades sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de funciones y/o con conflicto de intereses para beneficio propio o de terceros.

6.4. Seguimiento a controles de riesgos de corrupción.

En este seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (segundo cuatrimestre de 2022), se incluyó lo referente al mapa de riesgos de corrupción con un enfoque en **el diseño** y la **aplicación de los controles** teniendo en cuenta que ya se surtió el proceso de transición y se está aplicando la *Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Versión 5*:

	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

Gestión Contractual				
Riesgo: Indebido proceso de contratación estatal, desviando recursos públicos para beneficio propio o de terceros				
Controles	Frecuencia	Verificación del diseño del control por parte de ACI	Verificación de la ejecución del control por parte de ACI	Evaluación
El abogado de contratación designado, para cada proceso contractual, revisará y aprobará los documentos precontractuales de las modalidades de selección que se adelanten, verificando los documentos requeridos para adelantar el proceso, en caso de identificar incumplimientos se corregirá lo que corresponda, dejando como constancia los documentos precontractuales finales, suscritos y publicados.	Continua	<p>El diseño de control, si bien cuenta con responsable, periodicidad, propósito, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten e identifica la evidencia de la ejecución del control, no establece específicamente como se desarrolla la actividad.</p> <p><i>En cuanto a esto, la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4, Pág. 54, indica: Paso 4: Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control. El control debe indicar el cómo se realiza, de tal forma que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar el control, es confiable para la mitigación del riesgo. Cuando estemos evaluando el control debemos preguntarnos si la fuente de información utilizada es confiable. Ej.: para verificar los requisitos que debe cumplir un proveedor en el momento de ser contratado es mejor utilizar una lista de chequeo que hacerlo de memoria, dado que se nos puede quedar algún requisito por fuera.</i></p>	<p>La ejecución del control es adecuada. Se pudo verificar la revisión de documentos precontractuales de 7 necesidades, adelantadas a con fecha 30 de junio de 2022, corte del seguimiento de los riesgos de corrupción. Esto se verificó con la línea del PAA establecido, el cual se pudo consultar en la Base de contratación en la ruta: P:\05.SECRETARIA_GENERAL\3.CONTRACTUAL\APOYO_GESTIONBASES_CONTRATACION\2022 y posterior a ello en la etapa precontractual del SECOP II. Este archivo de Excel "Base de contratación" ya quedó incorporado como activo de información, permitiendo una mejor trazabilidad de la aplicación del control descrito y de su conservación.</p> <p>NOTA: Este seguimiento se hace únicamente sobre el uso del instrumento Base de Contratación, mas no de una muestra específica, pues esta es una actividad que se realiza en el ejercicio de auditoría.</p>	Inefectivo
2. Los miembros del Comité de Contratación, cada vez que éste se convoque, verificarán la programación de las necesidades, de conformidad con lo establecido en los proyectos de inversión y gastos de funcionamiento establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA, en caso de presentarse ajustes en la definición y programación del PAA, se podrán actualizar, incluir o eliminar líneas integrantes de los proyectos, dejando como evidencia el registro en el	Continua	El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito, establece como se realiza la actividad de control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten e identifica la evidencia de la ejecución del control.	<p>La ejecución del control es adecuada. Se evidencia la realización de dos (2) comités de contratación (20 de mayo y 8 de junio de 2022), cuyas Acta incluyen aspectos relacionados con actualizaciones, modificaciones, eliminaciones e inclusiones del PAA. Estas pueden verificarse en la ruta: P:\05.SECRETARIA_GENERAL\3.CONTRACTUAL\05.02_ACTAS\05.02.07_Actas_CC\2022</p> <p>En el SECOP II y en la página web de la entidad, se encuentran publicadas las versiones del PAA acordes con las modificaciones realizadas.</p>	Efectivo

 El campo es de todos Minagricultura	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

formato denominado modificación al plan anual de adquisiciones, las actas del comité y el PAA aprobado y publicado.				
3. El abogado de contratación designado para cada contrato, verifica el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, consistentes en la suscripción (firma), afiliación a ARL (personas naturales), expedición del Registro Presupuestal -RP y expedición de la garantía; de incumplirse estos requisitos no se suscribirá el acta de inicio.	Continua	<p>El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito, establece como se realiza la actividad de control, indica qué pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten, pero no muestra claridad en cuanto a las evidencias que quedan de la ejecución del control.</p> <p><i>En cuanto a esto, la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4, Pág. 57, indica: Paso 6: Debe dejar evidencia de la ejecución del control.</i></p> <p><i>El control debe dejar evidencia de su ejecución. Esta evidencia ayuda a que se pueda revisar la misma información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión de quien ejecutó el control y se pueda evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos y descritos anteriormente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fue realizado por el responsable que se definió. 2. Se realizó de acuerdo a la periodicidad definida. 3. Se cumplió con el propósito del control. 4. Se dejó la fuente de información que sirvió de base para su ejecución. 5. Hay explicación a las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control. 	<p>La ejecución del control es adecuada. Se ha efectuado revisión y validación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de las necesidades contractuales adelantadas a la fecha de corte (segundo trimestre - 30 de junio de 2022). Para efectos del presente informe, se revisó el archivo de Excel Base de contratación 2022, el cual se ubica en la siguiente ruta: P:\05.SECRETARIA GENERAL\3.CONTRAC TUALVAPOYO GESTIONBASES CONTRATACION2022</p> <p>En este formato se registran las actividades de verificación de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El archivo cuenta con campos como línea del PAA 2022, Numero de contrato, objeto y modalidad de contratación, fecha acta de inicio, perfil profesional, entre otros.</p> <p>NOTA: Este seguimiento se hace únicamente sobre el uso del instrumento Base de Contratación, mas no de una muestra específica, pues esta es una actividad que se realiza en el ejercicio de auditoría.</p>	Inefectivo

Gestión Financiera				
Riesgo: Indebidos registros y/o pagos por parte de los servidores que participan en la cadena presupuestal de la Entidad para beneficio propio o de terceros.				
Controles	Frecuencia	Verificación del diseño del control por parte de ACI	Verificación de la ejecución del control por parte de ACI	Evaluación
1.El Secretario (a) General y los profesionales designados de gestión financiera al inicio de cada vigencia socializan los	Continua	El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito, y las indicaciones sobre lo que pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten; sin embargo, presenta debilidades en la forma como se realiza la actividad de control y en cuanto a las	Este control se ejecutó al inicio de la vigencia de acuerdo con la frecuencia establecida. Esto se pudo evidenciar en los Comités de Programación Presupuestal, en el cual se dieron las orientaciones sobre el manejo de los rubros presupuestales para la vigencia 2022.	Inefectivo

 El campo es de todos Minagricultura	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

<p>lineamientos y principales aspectos a tener en cuenta, para el adecuado manejo de los rubros presupuestales a través de una charla dirigida a los servidores y contratistas involucrados. En caso de presentarse nuevas inquietudes se programará un nuevo espacio de socialización.</p>		<p>evidencias que quedan de la ejecución del control.</p> <p><i>Respecto a cómo se realiza la actividad de control, la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4, Pág. 54, indica: El control debe indicar el cómo se realiza, de tal forma que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar el control, es confiable para la mitigación del riesgo. Cuando estemos evaluando el control debemos preguntarnos si la fuente de información utilizada es confiable. Ej.: para verificar los requisitos que debe cumplir un proveedor en el momento de ser contratado es mejor utilizar una lista de chequeo que hacerlo de memoria, dado que se nos puede quedar algún requisito por fuera.</i></p> <p><i>En cuanto a las evidencias que quedan de la ejecución del control, la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4, Pág. 57, indica: Paso 6: Debe dejar evidencia de la ejecución del control.</i></p> <p><i>El control debe dejar evidencia de su ejecución. Esta evidencia ayuda a que se pueda revisar la misma información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión de quien ejecutó el control y se pueda evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos y descritos anteriormente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fue realizado por el responsable que se definió. 2. Se realizó de acuerdo a la periodicidad definida. 3. Se cumplió con el propósito del control. 4. Se dejó la fuente de información que sirvió de base para su ejecución. 5. Hay explicación a las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control. 	<p>Actas de Programación presupuestal: P:\01.DIRECCION GENERAL\3.AP\01.02_A CTAS\01.02.11 Act CCP</p> <p>Esta actividad se realiza al inicio de la vigencia, donde se pudo verificar la realización de charlas en el primer trimestre de 2022: 8 de febrero, 15 de febrero.</p>	
<p>2.El profesional asignado por el Director General como Coordinador SIIF cada vez que se presente un cambio de personal</p>	<p>Continúa</p>	<p>El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito, y las indicaciones sobre lo que pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten; sin embargo, presenta debilidades en la forma como se realiza la actividad</p>	<p>La ejecución del control es adecuada a los establecido. Para el segundo trimestre de la vigencia 2022, se pudieron evidenciar los formatos de creación, modificación y retiro de los usuarios por parte del profesional Especializado de presupuesto</p>	<p>Inefectivo</p>

 El campo es de todos Minagricultura	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

<p>revisa y depura los roles y usuarios establecidos por el Ministerio de Hacienda para el acceso al SIIF verificando que estén conformes a novedades de nómina, finalización o sesiones de contrato, en caso de encontrar usuarios activos que no correspondan se procederá a registrar la novedad en el SIIF.</p>		<p>de control y en cuanto a las evidencias que quedan de la ejecución del control.</p> <p><i>Respecto a cómo se realiza la actividad de control, la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4, Pág. 54, indica: Paso 4: Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control. El control debe indicar el cómo se realiza, de tal forma que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar el control, es confiable para la mitigación del riesgo. Cuando estemos evaluando el control debemos preguntarnos si la fuente de información utilizada es confiable. Ej.: para verificar los requisitos que debe cumplir un proveedor en el momento de ser contratado es mejor utilizar una lista de chequeo que hacerlo de memoria, dado que se nos puede quedar algún requisito por fuera.</i></p> <p><i>Respecto a las evidencias que quedan de la ejecución del control, la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4, Pág. 57, indica: Paso 6: Debe dejar evidencia de la ejecución del control. El control debe dejar evidencia de su ejecución. Esta evidencia ayuda a que se pueda revisar la misma información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión de quien ejecutó el control y se pueda evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos y descritos anteriormente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fue realizado por el responsable que se definió. 2. Se realizó de acuerdo a la periodicidad definida. 3. Se cumplió con el propósito del control. 4. Se dejó la fuente de información que sirvió de base para su ejecución. 5. Hay explicación a las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control. 	<p>designado por el director general como coordinador SIIF. Esto se evidencia en la ruta: P:\05.SECRETARIA_GENERAL\5.FINANCIERIA\APOYO_GESTION\2022\MAPA_RIESGO_SEGUIMIENTO_RIESGOS\RIESGO_DE_CORRUPCION\SEGUNDO_TRIMESTRE\USUARIOS</p> <p>Respecto a la consulta realizada al Archivo General de la Nación (radicado 2022-1-000547 de 15 de marzo), dando cumplimiento al plan de mejoramiento de la auditoria 2021 a gestión financiera donde se definió como acción de mejora solicitar concepto técnico para incorporar dentro de las TRD de gestión financiera, los soportes de los formatos generados por el SIIF, a la fecha de corte de este informe, aun estaba pendiente la respuesta por parte del AGN.</p>	
<p>3.El Ordenador del Gasto y Profesional especializado de Secretaría General</p>	<p>Aleatoria</p>	<p>El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, forma como se realiza la actividad de control y las indicaciones sobre lo</p>	<p>La ejecución del control es adecuada. Para el segundo trimestre se evidenció la ejecución de este control emitiendo los actos administrativos a las Entidades</p>	<p>Inefectivo</p>

 El campo es de todos Minagricultura	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

<p>– Pagaduría de acuerdo a la necesidad de la Entidad, autorizan mediante acto administrativo firmado por las dos partes el giro de cheques de gerencia y transferencias bancarias conforme a las políticas establecidas por el Ministerio de Hacienda. En caso de ausencia parcial o definitiva del pagador se debe tramitar ante la entidad bancaria la respectiva autorización para modificación del funcionario o contratista que será encargado del token y la administración ante la entidad bancaria.</p>		<p>que pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten; Sin embargo, presenta debilidades en cuanto a las evidencias que quedan de la ejecución del control y al propósito del control, puesto que el acto administrativo por sí sólo no es un control.</p> <p><i>Respecto al propósito del control,, la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4, Pág. 53, indica: Paso 3: Debe indicar cuál es el propósito del control.</i></p> <p><i>El control debe tener un propósito que indique para qué se realiza, y que ese propósito conlleve a prevenir las causas que generan el riesgo (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar) o detectar la materialización del riesgo, con el objetivo de llevar a cabo los ajustes y correctivos en el diseño del control o en su ejecución. El solo hecho de establecer un procedimiento o contar con una política por sí sola, no va a prevenir o detectar la materialización del riesgo o una de sus causas.</i></p> <p><i>Respecto a las evidencias que quedan de la ejecución del control, la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4, Pág. 57, indica: Paso 6: Debe dejar evidencia de la ejecución del control.</i></p> <p><i>El control debe dejar evidencia de su ejecución. Esta evidencia ayuda a que se pueda revisar la misma información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión de quien ejecutó el control y se pueda evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos y descritos anteriormente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fue realizado por el responsable que se definió. 2. Se realizó de acuerdo a la periodicidad definida. 3. Se cumplió con el propósito del control. 4. Se dejó la fuente de información que sirvió de base para su ejecución. 5. Hay explicación a las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control. 	<p>bancarias, respecto a la solicitud de cheques de gerencia. La evidencia se encuentra en la ruta:</p> <p>P:\05.SECRETARIA_GENERAL\5.FINANCIERA\APOYO_GESTION\2022\MAPA_RIESGO\SEGUIMIENTO_RIESGOS\RIESGO DE CORRUPCION\SEGUNDOTRIMESTRE\AUTORIZACION DE BANCOS</p>
---	--	--	--

 El campo es de todos Minagricultura	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

Gestión del Talento Humano				
Riesgo de corrupción: Vinculación de servidores públicos en las diferentes modalidades sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en el manual de funciones y/o con conflicto de intereses para beneficio propio o de terceros.				
Controles	Frecuencia	Verificación del diseño del control por parte de ACI	Verificación de la ejecución del control por parte de ACI	Evaluación
1. El profesional designado por secretaria General, cada vez que se adelante una provisión de un empleo, da cumplimiento a las etapas definidas en el procedimiento de selección y vinculación de personal, informando el resultado de la gestión en los reportes del plan de provisión de empleos .	Continua	<p>El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito, establece como se realiza la actividad de control. Sin embargo, no indica qué pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten, ni tampoco identifica la evidencia que queda después de la ejecución del control.</p> <p><i>Respecto a lo que suceda con las observaciones o desviaciones que se presenten, la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4, Pág. 56, indica: Paso 5: Debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control. El control debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones como resultado de ejecutar el control. Al momento de evaluar si un control está bien diseñado para mitigar el riesgo, si como resultado de un control preventivo se observan diferencias o aspectos que no se cumplen, la actividad no debería continuarse hasta que se subsane la situación o si es un control que detecta una posible materialización de un riesgo, deberían gestionarse de manera oportuna los correctivos o aclaraciones a las diferencias presentadas u observaciones.</i></p> <p><i>Respecto a las evidencias que quedan de la ejecución del control, la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4, Pág. 57, indica: Paso 6: Debe dejar evidencia de la ejecución del control. El control debe dejar evidencia de su ejecución. Esta evidencia ayuda a que se pueda revisar la misma información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión de quien ejecutó el control y se pueda evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos y descritos</i></p>	<p>Debido a que en este período no se presentaron ingresos de personal, se evidenció que la aplicación del control ha sido enfocada en la preparación de actividades relacionadas con el concurso de méritos de la CNSC que se adelanta en la entidad, específicamente en el plan de vinculación.</p> <p>Se evidenció la existencia del plan de vinculación y periodo de prueba en la siguiente ruta: P:\01.DIRECCION GENERAL\3.AP\01.31 PLANES\01.31.03 Plan Accion\2022\Plan de Prevision RH</p>	Inefectivo

 El campo es de todos Minagricultura	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

		<p><i>anteriormente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fue realizado por el responsable que se definió. 2. Se realizó de acuerdo a la periodicidad definida. 3. Se cumplió con el propósito del control. 4. Se dejó la fuente de información que sirvió de base para su ejecución. 5. Hay explicación a las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control. 		
<p>2.El Secretario General o el profesional designado, promociona de forma continua el uso de los canales de comunicación dispuestos para recibir denuncias de corrupción y/o configuración de conflictos de interes</p>	Continúa	<p>El diseño de control cuenta con responsable, periodicidad, propósito. Sin embargo, no establece como se realiza la actividad de control, no indica qué pasa con las observaciones o desviaciones que se presenten, ni tampoco identifica la evidencia que queda después de la ejecución del control.</p> <p><i>Respecto a cómo se realiza la actividad de control, la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4, Pág. 54, indica: Paso 4: Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control. El control debe indicar el cómo se realiza, de tal forma que se pueda evaluar si la fuente u origen de la información que sirve para ejecutar el control, es confiable para la mitigación del riesgo. Cuando estemos evaluando el control debemos preguntarnos si la fuente de información utilizada es confiable. Ej.: para verificar los requisitos que debe cumplir un proveedor en el momento de ser contratado es mejor utilizar una lista de chequeo que hacerlo de memoria, dado que se nos puede quedar algún requisito por fuera.</i></p> <p><i>Respecto a lo que suceda con las observaciones o desviaciones que se presenten, la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4, Pág. 56, indica: Paso 5: Debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control. El control debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones como resultado de ejecutar el control. Al</i></p>	<p>En el segundo trimestre del 2022 no se recibieron denuncias relacionadas con conflicto de intereses ni con corrupción. Sin embargo, se evidencia la estrategia para la inducción de nuevos servidores (Cartilla ruta del conocimiento UPRA), en la cual se incluyó la divulgación de los mecanismos para la denuncia de corrupción y/o configuración de conflicto de intereses.</p> <p>P:\05.SECRETARIA GENERAL\6.TA LENTO HUMANO\APOYO GESTION \2022\PIC\INDUCCION</p>	Inefectivo

 El campo es de todos Minagricultura	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

		<p><i>momento de evaluar si un control está bien diseñado para mitigar el riesgo, si como resultado de un control preventivo se observan diferencias o aspectos que no se cumplen, la actividad no debería continuarse hasta que se subsane la situación o si es un control que detecta una posible materialización de un riesgo, deberían gestionarse de manera oportuna los correctivos o aclaraciones a las diferencias presentadas u observaciones.</i></p> <p><i>Respecto a las evidencias que quedan de la ejecución del control, la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4, Pág. 57, indica: Paso 6: Debe dejar evidencia de la ejecución del control.</i></p> <p><i>El control debe dejar evidencia de su ejecución. Esta evidencia ayuda a que se pueda revisar la misma información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión de quien ejecutó el control y se pueda evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos y descritos anteriormente:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <i>1. Fue realizado por el responsable que se definió.</i> <i>2. Se realizó de acuerdo a la periodicidad definida.</i> <i>3. Se cumplió con el propósito del control.</i> <i>4. Se dejó la fuente de información que sirvió de base para su ejecución.</i> <i>5. Hay explicación a las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.</i> 	
--	--	---	--

NOTA: Con relación a estos riesgos de corrupción y los controles que resultaron inefectivos después de la revisión realizada, se profundizará su análisis a través de los ejercicios de auditorías internas que la Asesoría de Control Interno está desarrollando.

7. Seguimiento a otros Riesgos de Gestión

De acuerdo con la actualización realizada a los riesgos de los procesos de la Entidad, la Asesoría de Control Interno, incluyó, para este segundo cuatrimestre de 2022, el seguimiento de algunos riesgos de gestión con enfoque en la aplicación - ejecución de los controles, siendo los seleccionados para este seguimiento, los riesgos y controles del **proceso Planeación Estratégica y Control:**

	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

Riesgo 1: Posibilidad de afectación económica y reputacional por incumplimiento del plan estratégico de la entidad debido a deficiencias en la formulación y seguimientos a los proyectos de inversión		
Controles	Frecuencia	Verificación de la ejecución del control por parte de ACI
1. Los profesionales de planeación asesoran en la formulación de proyectos de inversión y verifican que se apliquen las metodologías del Departamento Nacional de Planeación - DNP y la incorporación de todos los requerimientos internos y externos para su cumplimiento, así mismo, durante el registro de los proyectos de inversión en el sistema SUIFP, se valida y carga la información del proyecto en el aplicativo MGA y se transfiere la información al Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas (SUIFP). En caso de requerir ajustes se solicitan mediante correo electrónico al director del proyecto, para su respectiva gestión.	Continua	Se evidencia ejecución del control conforme a lo establecido, identificando los nuevos proyectos formulados y aprobados por el comité de dirección de la UPRA para la vigencia 2023. Los soportes de las evidencias se encuentran en la ruta: P:\01.DIRECCION GENERAL\3.AP\01.40 PROYECT OS\01.40.04 Proy Inversion\2023
2. El profesional de planeación mensualmente valida la información suministrada por el Gerente del proyecto y verifica su coherencia respecto a la información cargada en las plataformas: SPI – SIIF, en caso de encontrar inconsistencias en la información suministrada, el profesional de planeación solicita por correo electrónico al gerente del proyecto los ajustes al seguimiento del mismo.	Continua	Se evidencia ejecución del control de acuerdo con lo definido. Se verifica la información que soporta el control evidenciando los memorandos de avance radicados a cada gerente del proyecto mensualmente. Los soportes se encuentran en la ruta: P:\01.DIRECCION GENERAL\3.AP\01.40 PROYECT OS\01.40.04 Proy Inversion\2022\04. REPORTE DEL SEGUIMIENTO PYTOS INVERSION SPI DNP
3. El Asesor de Planeación y el profesional delegado, Realiza seguimiento a la disposición de documentos finales o intermedios, resultado de la ejecución de productos del Proyecto para cada vigencia, los cuales deben estar debidamente organizados y archivados en las rutas dispuestas por la Entidad para su almacenamiento acorde con las tablas de retención documental. Se realizan dos seguimientos al año, El primer seguimiento identifica los avances de los productos con corte a 30 de junio y el segundo seguimiento identifica los documentos finales relacionados con la ejecución del producto y verifica que se encuentren dispuestos, acorde con la tabla de retención documental definida.	Continua	El seguimiento a la disposición de documentos se realiza por período vencido. Se evidencia seguimiento realizado a los documentos dispuestos con corte a 30 de junio de 2021, los cuales están dispuestos en las rutas establecidas. Evidencia de este seguimiento se encuentra en la ruta: P:\01.DIRECCION GENERAL\3.AP\01.16 INFORME S\01.16.10 Inf Gest Institucional\2021\INF_SEG PR ODUCTOS BPIN La revisión de los documentos dispuestos que tienen corte 31 de diciembre del 2021, se encuentra en proceso de seguimiento por parte del profesional de planeación.

Riesgo 2: Posibilidad de afectación económica por observaciones a la información presentadas por parte del MHCP debido a Deficiencias en la formulación y presentación del anteproyecto de presupuesto y el incorrecto uso de las herramientas para el cargue de la información.		
Controles	Frecuencia	Verificación de la ejecución del control por parte de ACI
1. Los funcionarios designados del comité de programación presupuestal y la asesoría de planeación, anualmente revisan y analizan la información del documento de anteproyecto de presupuesto de la unidad previo a la aprobación	Continua	Se evidencia la ejecución del control, acorde con lo definido. Se verifican los soportes de la ejecución del mismo, identificando los soportes del cargue del anteproyecto que se hace en el 2022 para ejecutar en 2023. Adicionalmente, se identifican las actas de Comité de

	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

<p>por el director General de la UPRA , asegurando el cumplimiento de los lineamientos y plazos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de planeación – DNP y la aplicación de las metodologías definidas para el diligenciamiento de la información para la asignación de recursos de funcionamiento e inversión. En caso de que la información no esté conforme a los lineamientos establecidos, el asesor de planeación envía comunicación oficial a los directores técnicos, jefe de oficina TIC y/o Secretaria General para los ajustes.</p>		<p>Programación Presupuestal donde se revisó el anteproyecto: Acta 16 (03/03/2022) y Acta 17 (25/03/2022).</p> <p>La ruta donde está la información es: P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.AP\01.03 ANTE PR ESUPUESTO\En 2022 para 2023</p>
<p>2. El asesor de Planeación verifica la aplicación de las metodologías definidas para el diligenciamiento de la información para la asignación de recursos de funcionamiento e inversión. En caso de que la información no esté conforme a los lineamientos establecidos, el asesor de planeación envía comunicación oficial a los directores técnicos, jefe de oficina TIC y/o Secretaria General para los ajustes.</p>	Continua	<p>Se verifica que en el comité de programación presupuestal del 03/03/2022, se presentaron las orientaciones para la formulación del anteproyecto de presupuesto.</p> <p>Los soportes de la ejecución del control se encuentran en la ruta: P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.AP\01.03 ANTE PR ESUPUESTO\En 2022 para 2023\03.COMUNICACION OFICIA DE REMISION DE ANTEPROYECTO</p> <p>Las Actas del Comité de programación presupuestal – 2022, se encuentran en la ruta: P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.AP\01.02 ACTAS\01.02.11 Act CCP\CPP 2022</p>
<p>3. El asesor de planeación analiza las observaciones realizadas por MH y asegura que queden atendidas los ajustes pertinentes en los términos y tiempos establecidos</p>	Continua	<p>Se evidencia la ejecución del control, y se verifica la existencia del soporte de cargue del anteproyecto de presupuesto 2023, con los ajustes realizados de acuerdo con las reuniones del comité de programación presupuestal. La ruta donde están los soportes es: P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.AP\01.03 ANTE PR ESUPUESTO\En 2022 para 2023\02.REPORTE ELECTRONICO DE CARGUE DEL ANTEPROYECTO</p>

Riesgo 3: Posibilidad de afectación reputacional por desarticulación de las responsabilidades de las líneas de defensa en la implementación de las dimensiones y políticas del MIPG debido a falta de apropiación por los responsables de MIPG

Controles	Frecuencia	Verificación de la ejecución del control por parte de ACI
<p>1. El profesional de la asesoría de planeación responsable de la administración y el mantenimiento del Sistema de Gestión, en el marco del plan de trabajo del SG, adelanta y efectúa seguimiento a las acciones para la apropiación de las responsabilidades de los funcionarios de la UPRA en la implementación de las dimensiones y políticas del MIPG, se registra el seguimiento al plan de trabajo del SG y se presentan los resultados de avance del mismo en el comité CIGDE. Si como producto del seguimiento a las acciones de apropiación</p>	Continua	<p>Se evidencia el seguimiento realizado a través de Plan de Trabajo del Sistema de Gestión.</p> <p>La ruta de los soportes de este seguimiento es: P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.AP\01.20 INS_ADMIN SG\01.20.02 Ins Planif SG\Plan de Trabajo SG\2022</p> <p>De igual manera, se evidencia la realización de seguimiento a los resultados de avance en el plan de trabajo del SG y de indicadores, lo cual se puede evidenciar en acta de CIGDE.</p> <p>La ruta de los soportes es: P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.AP\01.02 ACTAS\01.02.10 Act CIGDE\2022</p>

	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

definidas en el plan de trabajo del SG, se identifica dificultades en el desarrollo de las mismas, se tomaran las acciones correspondientes para asegurar su cumplimiento.		
2. El asesor de planeación bajo el esquema de las líneas de defensa, efectúan seguimiento a los riesgos, con la frecuencia definida en la política de administración de riesgos de la UPRA, verificando la aplicación de controles, las acciones de tratamiento y los eventos de materialización. Si producto del monitoreo se identifica la necesidad de fortalecer los controles se establece un plan de acción para tal fin, así mismo, si se materializa un evento de riesgo se adelanta un plan de mejoramiento.	Continua	Se evidencia que se está dando cumplimiento a la política de riesgos de la Entidad, realizando el seguimiento a los riesgos de gestión y seguridad de la información, con una frecuencia cuatrimestral y a los riesgos de corrupción con una frecuencia trimestral. P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.AP\01.16 INFORME S\01.16.10 Inf Gest Institucional\2022\INF_SEG_PLANES\PAAC\Seguimiento cuatrimestre II
3. El Asesor de planeación de acuerdo a la frecuencia definida en el procedimiento de "Indicadores del SG", consolida los resultados obtenidos de la medición de los indicadores frente a los rangos establecidos para evaluar el desempeño de los procesos. Si se identifican indicadores con resultados en rango mínimo en los dos últimos períodos al corte, cuya frecuencia sea inferior o igual a la trimestral o por un periodo para indicadores con frecuencia igual o mayor a la semestral, requerirá la formulación, ejecución y seguimiento de un plan de mejoramiento.	Continua	Se evidencian los resultados obtenidos de la medición de indicadores de cada proceso. Esto puede verse en la ruta: P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.AP\01.16 INFORME S\01.16.08 Inf Indicadores\2022\TABLERO_CONTROL_IND_SG NOTA: a la fecha de corte de este informe, no se había realizado la consolidación de la información de resultados de indicadores correspondiente al cuatrimestre II de 2022.

Riesgo 4: Posibilidad de afectación económica y reputacional por reducción en el presupuesto de la UPRA debido a no ejecutar el presupuesto conforme al acuerdo de gestión		
Controles	Frecuencia	Verificación de la ejecución del control por parte de ACI
1. El asesor de planeación da a conocer el acuerdo de gestión anual sobre compromiso, obligaciones y pagos de manera mensualizada a los responsables de la ejecución, para la toma de decisiones del cumplimiento de dicho acuerdo	Continua	Se evidencia la ejecución del control, el cual se llevó a cabo en el mes de enero de la vigencia 2022 comunicando el acuerdo de gestión con valores y porcentajes de manera mensualizada. Los soportes de la ejecución del control se encuentran en la ruta: P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.APIAPOYO GESTIÓN 2022\ACUERDOS DE GESTIÓN 2022
2. El asesor de planeación verifica mensualmente el cumplimiento del acuerdo de gestión conforme a la ejecución presupuestal presentada. En caso de presentarse desviaciones significativas superiores al 20% se generan las alertas a los responsables de la ejecución	Continua	Se ha dado cumplimiento al control establecido, evidenciando que no se han presentado diferencias significativas para generar las alertas. Los soportes se encuentran en la ruta: P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.APIAPOYO GESTIÓN 2022\ACUERDOS DE GESTIÓN 2022
3. El comité de programación presupuestal trimestralmente verifica el cumplimiento de la ejecución presupuestal y genera las alertas a que haya lugar al ordenador del gasto y los líderes de proceso y/o proyectos.	Continua	Se evidencian actas #15 (30/12/2021), #16 (03/03/2022) y #17 (25/03/2022). Por razones de la ley de garantías, la verificación del cumplimiento del acuerdo de gestión se realizaría en la primera semana del mes de julio. Sin embargo, a la fecha de corte de este informe, no hay evidencia de esta reunión de

	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

		comité de Programación Presupuestal. P:\01.DIRECCION GENERAL\3.AP\01.02 ACTAS\01.02.11 Act CCP\CPP 2022
4. El ordenador del gasto verifica trimestralmente la posibilidad de reasignación de recursos, a partir de las recomendaciones del comité de programación presupuestal	Continúa	A la fecha de corte de este informe, no hay evidencia de reunión del comité de Programación Presupuestal donde se analice la posibilidad de reasignación de recursos. P:\01.DIRECCION GENERAL\3.AP\01.02 ACTAS\01.02.11 Act CCP\CPP 2022

Riesgo 5: Posibilidad de afectación económica y reputacional por Sanciones de un ente control y/o quejas de los grupos de valor debido a seguimientos inadecuados y/o débil planeación institucional

Controles	Frecuencia	Verificación de la ejecución del control por parte de ACI
1. El Asesor de Planeación en coordinación con las direcciones técnicas, el Jefe de oficina, la Secretaría General y Asesores valida el cumplimiento del plan de acción frente a lo programado a través de la elaboración del informe de gestión semestral respecto a las actividades, metas e indicadores definidas en el plan señalando el respectivo avance con las observaciones o justificaciones que estimen pertinentes.	Continúa	Se evidencia el numeral 15 del Informe de Gestión del semestre 1 de 2022, en el cual se hace referencia a la Evaluación del Plan de Acción. El informe está publicado en la ruta: https://www.upra.gov.co/documents/10184/229799/Consolidado_UPRA_vf.pdf/eed8195f-e8f9-4f8c-ac96-a6b39a0c3d37
2. El comité de Dirección Técnica efectúa seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la UPRA, en el marco del consejo de Dirección Técnica a través del seguimiento de los indicadores estratégicos de la Entidad y los resultados obtenidos	Continúa	Debido a que la fecha para reporte de seguimiento de riesgos y controles fue ampliada, no es posible verificar el cumplimiento de la ejecución del control.

Riesgo 6: Posibilidad de afectación económica y reputacional por expedición de actos administrativos con vicios jurídicos que pueden ocasionar daño antijurídico, debido al incumplimiento de las etapas de revisión y aprobación jurídica, establecidas en el procedimiento de "Emisión de resoluciones".

Controles	Frecuencia	Verificación de la ejecución del control por parte de ACI
1. El Asesor(a) Jurídico cada vez que se vaya a emitir un acto administrativo o enviar la versión final a otro Ente, por parte de la UPRA, adelanta las revisiones jurídicas y aprobaciones establecidas en el procedimiento de "Emisión de resoluciones", informando y solicitando a las dependencias interesadas los ajustes y aclaraciones requeridas para corregir las desviaciones detectadas.	Continúa	Se evidenció la realización de revisiones jurídicas a los proyectos de actos administrativos recibidos a través del módulo de resoluciones y del módulo de correspondencia del SEA. Se evidencia en ruta: P:\01.DIRECCION GENERAL\2.AJ\01.40 PROYECTO\OS\01.40.01 Act Admin\2022\Otros

Riesgo 7: Posibilidad de afectación reputacional por Incumplimiento de la estrategia de cooperación internacional debido a deficiencias en la formulación y seguimiento de sus instrumentos

Controles	Frecuencia	Verificación de la ejecución del control por parte de ACI
------------------	-------------------	--

	INFORME N° 19 - 2022	
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC	
	MAYO - AGOSTO DE 2022	
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO	

<p>1. El Asesor Técnico y/o designado por Asesoría Técnica Registra trimestralmente los avances de cada una de las iniciativas y de cada uno de los compromisos de cooperación técnica y negociación en la Matriz de seguimiento de Instrumentos de Cooperación Internacional</p>	<p>Continua</p>	<p>Se evidencia diligenciamiento de la matriz de seguimiento, actualizada a 30/06/2022. Las evidencias que soportan la aplicación de este control se encuentran en la siguiente ruta: P:\01.DIRECCION GENERAL\4.AT\01.36 PROYECT OS\01.36.03 Proy Coop Inter\2022\2022 Matriz seguimiento iniciativas coop interna</p>
<p>2. El Asesor Técnico y/o designado por Asesoría Técnica presenta al Comité de Dirección los resultados de la matriz al menos dos veces al año, con el fin de recibir retroalimentación y adelantar las acciones correspondientes</p>	<p>Continua</p>	<p>Se evidencia el establecimiento de fechas para el reporte de resultados de la matriz, para la fecha de seguimiento del mapa de riesgos (con corte al 31 de agosto) y el segundo se reportará al finalizar el año 2022. Debido a la fecha de ampliación para el seguimiento a los riesgos y controles por parte de Asesoría de Planeación, no es posible verificar la ejecución de este control.</p>

8. Conclusiones

- ✓ Para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2022, las ocho (8) actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, se ejecutaron en un 89% resultado que se ubica en zona alta.
- ✓ Los controles diseñados para los riesgos de gestión que fueron revisados, se encuentran en ejecución. En este informe se incluyó la verificación de algunos riesgos de gestión con un enfoque centrado en la **aplicación / ejecución de dichos controles** teniendo en cuenta que ya fue surtido el proceso de transición a la nueva versión de la *Guía*, y que la verificación del diseño de los controles se realizará a través de los ejercicios de auditorías internas.
- ✓ Los soportes que dan muestra de la ejecución de los controles de los riesgos de gestión revisados (Planeación Estratégica y Control), se encuentran dispuestos de acuerdo con las rutas establecidas en la TRD.

9. Recomendaciones

1. El seguimiento que se realizó a los riesgos de gestión, estuvo enfocado en la ejecución de los controles. Sin embargo, es importante que se realice una revisión al diseño de los controles, de manera que se puedan tener en cuenta los pasos indicados para este fin, tanto en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital (Versión 4, Octubre de 2018 – Departamento Administrativo de la Función Pública) como en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Versión 5, Diciembre de 2020 – Departamento Administrativo de la Función Pública).
2. Se presenta de nuevo un retraso en la actividad “Diseño y puesta en funcionamiento del sitio web UPRA, con criterios de accesibilidad y usabilidad”, la cual se encuentra en el 61%

	INFORME N° 19 - 2022
	SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC
	MAYO - AGOSTO DE 2022
	ASESORIA DE CONTROL INTERNO

de acuerdo con la Ficha de Seguimiento de Proyectos PETIC. Es importante que se mantenga un control sobre aquellas actividades que se encuentran retrasadas en su ejecución, de manera que se puedan tomar acciones que permitan alcanzar el cumplimiento del 100%.

3. Realizar una revisión a la ejecución de los indicadores clave de riesgos, de manera que se garantice que estos se estén realizando en la frecuencia y forma establecidas en la matriz de riesgos, y que las evidencias son acordes con lo indicado.